



## TABLA DE CONTENIDO

¿Qué Hacemos y Cómo lo Hacemos? .....	1
¿Por qué Tenemos un Plan de Participación Pública?.....	2
¿Cómo se Aprueba el Plan de Participación Pública?.....	3
¿Cuáles son los Objetivos de la Participación Pública?.....	3
¿Cómo Puede Participar en la Planificación del Transporte? .....	4
¿Quién Participa en Nuestro Proceso?.....	6
¿Cuáles son los Planes Principales de MetroPlan Orlando?.....	11
¿Cómo Cumplimos Nuestras Metas? .....	15
¿Cuáles son los Requisitos para la Participación Pública? .....	18
Leyes que Rigen la Participación Pública.....	18
¿Cómo Damos la Bienvenida a Toda Participación?.....	19
¿Cómo nos Aseguramos de que la Información Llegue al Público? .....	20
¿Cómo Apoyan las Redes Sociales Nuestro Alcance?.....	21
¿Cómo Evaluamos Nuestro Éxito?.....	24
¿Qué Significan Estos Términos? .....	25

### ¿QUÉ ES METROPLAN ORLANDO?

Somos una asociación de transporte regional. MetroPlan Orlando es la Organización de Planificación Metropolitana (MPO, por sus siglas en inglés) para los condados Orange, Osceola y Seminole. Las MPO fueron creadas bajo la ley federal para dirigir el transporte urbano la planificación y la asignación de fondos federales y estatales. Como agencia regional de planificación de transporte, MetroPlan Orlando ofrece un foro para funcionarios electos, expertos en transporte y miembros de la comunidad para trabajar juntos para mejorar la movilidad de los residentes, las empresas y los visitantes.



## ¿QUÉ HACEMOS Y CÓMO LO HACEMOS?

*Nuestra misión es mejorar el transporte de la Florida Central.*

MetroPlan Orlando proporciona liderazgo en la planificación del transporte en toda la Florida Central al involucrar al público y fomentar asociaciones efectivas. Nuestro objetivo es ayudar a crear un sistema de transporte que mueva de manera segura y eficiente a las personas y los productos a través de varias opciones de transporte. Nos asociamos con otros gobiernos y agencias para apoyar una región próspera que invita a los visitantes y atraer a diversos intereses comerciales.

Para saber cómo puede participar en la planificación del transporte regional o para obtener más información sobre MetroPlan Orlando, por favor:



### Visítenos en persona

MetroPlan Orlando  
250 S. Orange Ave., Suite 200  
Orlando, FL 32801

Asista y haga un comentario público en una reunión.



### Invítenos a hablar

Puede pedirnos que nos reunamos con su grupo o que asistamos a su evento comunitario para hablar sobre el transporte.



### Regístrese para recibir actualizaciones

Manténgase al tanto de la información más reciente sobre transporte inscribiéndose para recibir correos electrónicos periódicos de MetroPlan Orlando: [MetroPlanOrlando.gov/EmailSignUp](https://MetroPlanOrlando.gov/EmailSignUp)

Póngase en contacto con nosotros por correo electrónico en:  
[Info@MetroPlanOrlando.gov](mailto:Info@MetroPlanOrlando.gov)



### Síguenos en las redes sociales

Facebook: @MetroPlanOrlando  
X: @MetroPlan\_Orl  
LinkedIn: MetroPlan Orlando  
YouTube: @MetroPlan\_Orlando

Obtenga la información más reciente de la industria del transporte en nuestras redes sociales.



### Llámanos al

(407) 481-5672, ext. 305

Llame a nuestra oficina para proporcionar comentarios o solicitar información.



### Visítenos en línea

[MetroPlanOrlando.gov](https://MetroPlanOrlando.gov)

Encuentre una gran cantidad de información en nuestro sitio web, como planes de transporte, tendencias de seguridad, fechas y agendas de reuniones, detalles sobre cómo asistir a reuniones virtualmente y otros recursos. Regístrese para recibir las últimas noticias de transporte y descubra cómo contactarnos.



## ¿POR QUÉ TENEMOS UN PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA?

*Porque usted merece una voz en la configuración del sistema de transporte de la Florida Central.*

MetroPlan Orlando reconoce que la participación pública inclusiva es esencial para el proceso de planificación. Mejora la toma de decisiones, fortalece las asociaciones comunitarias y brinda a las poblaciones tradicionalmente desatendidas oportunidades para aprender e influir en las formas en que el transporte afecta sus vidas.

Este plan incluye objetivos, estrategias y herramientas de medición para el programa de participación pública de la organización. Al dirigir sus esfuerzos a través de ésta estructura, MetroPlan Orlando proporciona un enfoque proactivo a la educación y la participación en el proceso de planificación y utiliza técnicas de visualización para garantizar que el contenido sea claro, conciso y fácil de entender. La organización también confía en su sitio web, [MetroPlanOrlando.gov](http://MetroPlanOrlando.gov), para proporcionar un fácil acceso a la información, incluidas (entre otras) actividades, planes y próximas reuniones.

## ¿CÓMO SE APRUEBA EL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA?



Para garantizar que todas las personas interesadas en la Florida Central tengan la oportunidad de ofrecer sus opiniones, MetroPlan Orlando ofrece un período de comentarios públicos de 45 días, durante el cual el borrador del Plan de Participación Pública está disponible en nuestro sitio web y en forma impresa. Se envía una notificación por correo electrónico del período de comentarios a una base de datos de personas interesadas en el transporte en la región. El borrador del plan se distribuye en forma impresa y electrónica a los miembros de la junta y del comité para su revisión.



Los comentarios del público se pueden utilizar para realizar cambios en el plan antes de que se apruebe. Una vez que se incorporan los comentarios y el plan es aprobado por la Junta Directiva de MetroPlan Orlando, se publica en [MetroPlanOrlando.gov](http://MetroPlanOrlando.gov). Aquellas personas que deseen una copia impresa del borrador o del plan aprobado pueden solicitarla llamando al Estratega de Alcance Comunitario al 407-481-5672, ext. 305.



Este plan fue publicado el 15 de marzo de 2024, revisado por comités asesores en abril y mayo de 2024, y aprobado por la Junta Directiva de MetroPlan Orlando en su reunión del 8 de mayo de 2024. Esta versión realiza una variedad de actualizaciones que se centran en la equidad en el transporte mediante la incorporación de estrategias significativas de participación pública que buscan la plena representación de la comunidad, la mejora de las técnicas de participación en persona y el uso de plataformas digitales como el sitio web [MetroPlanOrlando.gov](http://MetroPlanOrlando.gov) actualizado y canales adicionales en las redes sociales para informar y llegar al público, ampliar el acceso y dar a conocer iniciativas, programas y asociaciones.



## ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA?

*Tenemos dos grandes objetivos que nos guían.*

MetroPlan Orlando invita a los participantes de la comunidad a dar su opinión sobre las necesidades y prioridades de la región y les ayuda a encontrar formas de ser parte de la solución a los problemas de transporte. Buscamos una amplia diversidad de pensamiento en el establecimiento de prioridades para el área de los tres condados, especialmente entre las personas que no han estado representadas adecuadamente en el pasado.

Estos objetivos generales para la participación pública guían a MetroPlan Orlando en el establecimiento de prácticas consistentes y efectivas de alcance comunitario. También ayudan a los residentes de la región a saber qué esperar de su organización de planificación metropolitana.

Los objetivos del Plan de Participación Pública de MetroPlan Orlando son:



### OBJETIVO 1

Fomentar la comunicación bidireccional con la comunidad, informando a los miembros del público sobre temas relevantes de transporte y asegurarse de que tengan voz en el proceso de planificación del transporte.



### OBJETIVO 2

Comunicarse constantemente y obtener comentarios de miembros del público de toda la región que no se involucran fácilmente debido a una variedad de factores, como barreras de transporte, edad, capacidad, idioma, falta de recursos financieros o acceso a la tecnología.



## ¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR EN LA PLANIFICACION DEL TRANSPORTE?

Hay muchas maneras de participar; elija la que más le convenga.



**Infórmese sobre el transporte.** Todas las reuniones de la Junta Directiva y del comité de MetroPlan Orlando están abiertas al público con la opción de unirse virtualmente. A veces también celebramos reuniones públicas para discutir ciertos planes o proyectos. La organización cuenta con un calendario completo en [MetroPlanOrlando.gov](http://MetroPlanOrlando.gov), que se actualiza continuamente y refleja la información más reciente, incluidas las reuniones que pueden haberse programado con poca antelación o para abordar una situación de emergencia. La mayoría de nuestras reuniones se transmiten en vivo y se archivan en nuestro canal de YouTube.



**Háganos saber si necesita ayuda para participar.** MetroPlan Orlando hará adaptaciones sin costo para personas con discapacidades o personas que requieran servicios en idiomas alternativos que deseen participar en un evento de MetroPlan Orlando. Las personas que deseen obtener estos acomodos deben llamar al (407) 481-5672 al menos tres días hábiles antes del evento.





**Expresa su opinión.** Cada reunión tiene tiempo reservado para comentarios públicos, y los miembros del personal pueden ayudar con el procedimiento para hablar durante esos momentos. Se invita a los asistentes virtuales a hablar durante las reuniones, así como a los que asisten en persona. Cuando tenemos cambios significativos en el plan o estamos introduciendo nuevos proyectos, es posible que se extienda el tiempo para los comentarios públicos. Obtenga más información sobre cómo comentar en [MetroPlanOrlando.gov](https://MetroPlanOrlando.gov).



**Si no puede asistir a nuestras reuniones, iremos a la suya.** MetroPlan Orlando a menudo proporciona oradores para grupos comunitarios. Haremos todo lo posible para satisfacer todas las solicitudes de presentaciones sobre el sistema de transporte de la región. Un formulario para solicitar un orador se encuentra en nuestro sitio web, [MetroPlanOrlando.gov/RequestASpeaker](https://MetroPlanOrlando.gov/RequestASpeaker). Esta información también está disponible por correo, correo electrónico o teléfono: 250 S. Orange Ave., Suite 200, Orlando, FL 32801 / [Info@MetroPlanOrlando.gov](mailto:Info@MetroPlanOrlando.gov) / (407) 481-5672, ext. 305.



**Suscríbase a nuestras actualizaciones electrónicas de noticias.** MetroPlan Orlando distribuye actualizaciones por correo electrónico sobre actividades y eventos de transporte varias veces al año. Visite [MetroPlanOrlando.gov/EmailSignUp](https://MetroPlanOrlando.gov/EmailSignUp) para inscribirse y recibir la información más reciente de MetroPlan Orlando.



**Síguenos en las redes sociales.** Estamos activos en:

Facebook: [@MetroPlanOrlando](https://www.facebook.com/MetroPlanOrlando)

X: [@MetroPlan\\_Orl](https://twitter.com/MetroPlan_Orl)

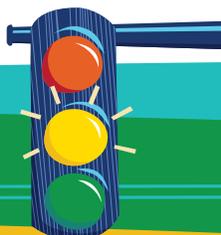
LinkedIn: [MetroPlan Orlando](https://www.linkedin.com/company/MetroPlanOrlando)

YouTube: [@MetroPlan\\_Orlando](https://www.youtube.com/@MetroPlan_Orlando)

Obtenga más información sobre nuestro uso de las redes sociales y la política de redes sociales que lo guía, páginas 21-23.



**Tenemos roles oficiales para el público.** Hay un número limitado de puestos de voluntarios en algunos de nuestros comités asesores que están abiertos al público. Estos se publican en [MetroPlanOrlando.gov](https://MetroPlanOrlando.gov) a medida que están disponibles y requieren un proceso de solicitud y selección. (Detalles en las páginas 8 a 10.) Para más información, póngase en contacto con nosotros en: [Info@MetroPlanOrlando.gov](mailto:Info@MetroPlanOrlando.gov).



## ¿QUIÉN PARTICIPA EN NUESTRO PROCESO?

*Los miembros de la junta directiva y del comité, los socios de transporte y USTED.*

El público es vital para el proceso de planificación, como lo describe la ley federal. Eso significa que una de las primeras personas en sentarse a la mesa cuando se discute la planificación del transporte debe ser USTED. Nuestra estructura de juntas y comités está diseñada para servir a los mejores intereses de la planificación regional al ofrecer aportes consistentes de las personas que toman decisiones con muchos puntos de vista. Así es como funciona:



### Junta Directiva de MetroPlan Orlando

La Junta Directiva de MetroPlan Orlando se reúne durante todo el año para discutir temas y tomar decisiones sobre futuros proyectos, iniciativas y mejoras de transporte. La junta es responsable en última instancia de implementar los planes de transporte en el área de los tres condados.

**¿QUIÉN ESTÁ EN LA JUNTA?** Los funcionarios electos de los condados Orange, Osceola y Seminole, y de las ciudades más grandes de la región, ocupan escaños, junto con representantes de las agencias operadoras de transporte del área. La junta incluye 22 miembros con derecho a voto y seis asesores sin derecho a voto.

Los asesores sin derecho a voto incluyen un enlace del Departamento de Transporte de Florida, un representante del Aeropuerto Kissimmee Gateway, el Aeropuerto Ejecutivo de Orlando y los presidentes de cada comité asesor de MetroPlan Orlando, excepto el Comité Asesor Municipal, que tiene un asiento con derecho a voto.

**PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS:** Cada una de las agendas formales de la junta incluye dos períodos de comentarios públicos: uno antes de los puntos de acción y otro cerca de la conclusión de la reunión.

**REUNIONES:** La Junta Directiva de MetroPlan Orlando generalmente se reúne el segundo miércoles de cada mes en la Sala de Juntas de MetroPlan Orlando, 250 S. Orange Ave., Suite 200, Orlando, FL 32801.

Todas las reuniones están abiertas al público y se ofrece acceso virtual. La agenda está disponible en línea en <https://metroplanorlando.gov/calendar/category/boardmeetings/list/>.

**NOTA:** Es posible que la junta no se reúna todos los meses. Las fechas y horarios pueden cambiar debido a días festivos u otros conflictos.



## Designación de la Junta Directiva de MetroPlan Orlando

La composición de la Junta Directiva de MetroPlan Orlando, designada por el Gobernador de la Florida y por acuerdos regionales, incluye 22 miembros con derecho a voto y 6 miembros sin derecho a voto que representan a estos grupos:

### ASESORES CON VOTO (22 en total)



Comisiones de los Condados



Comité Consultivo Municipal



Gobiernos Municipales



Organizaciones de Transporte

- Condado Orange (7)
- Condado Osceola (1)
- Condado Seminole (2)
- Ciudad de Altamonte Springs (1)
- Ciudad de Apopka (1)
- Ciudad de Kissimmee (1)
- Ciudad de Orlando (2)
- Ciudad de Sanford (1)

- Ciudad de St. Cloud (1)
- Autoridad de Autopistas de Florida Central (1)
- LYNX/SunRail (1)
- Autoridad de Aviación del Área Metropolitana de Orlando (1)
- Autoridad Aeroportuaria de Sanford (1)
- Asesoría Municipal de MetroPlan Orlando Comité (1)

### ASESORES SIN DERECHO A VOTO (6 en total)



Comité Asesor de MetroPlan Orlando



Departamento de Transporte del Estado



Socios de Aviación

- Comité Asesor de la Comunidad
- Comité Técnico Asesor
- Comité Asesor de Administración de Sistemas de Transporte y Operaciones.

- Departamento de Transporte de Florida
- Aeropuerto Kissimmee Gateway
- Aeropuerto Ejecutivo de Orlando



### Aportes del Comité a la Junta Directiva

A lo largo del proceso de planificación, la Junta Directiva de MetroPlan Orlando recibe comentarios y recomendaciones de sus grupos asesores.

Los comités se reúnen regularmente y proporcionan informes, a través del presidente, durante un punto estándar de la agenda en las reuniones de la Junta Directiva de MetroPlan Orlando. Este mecanismo de presentación de informes proporciona un mayor nivel de seguridad de que las decisiones de la junta directiva son técnicamente sólidas y de que han considerado cosas como aportes públicos, los impactos en los municipios más pequeños y las necesidades de todos los usuarios del sistema de transporte. Todos los requisitos estatales de "Government-in-the-Sunshine" con respecto al acceso público a las reuniones y registros del gobierno son parte de la estructura del comité.



### Comité Asesor de la Comunidad

El Comité Asesor de la Comunidad se asegura de que el público tenga la oportunidad de revisar y evaluar todas las políticas, planes y programas de transporte propuestos. Aproximadamente la mitad de los miembros del Comité Asesor Comunitario son nombrados por los gobiernos locales y la otra mitad por la Junta Directiva de MetroPlan Orlando.

**¿QUIÉN FORMA PARTE DEL COMITÉ?** La membresía incluye defensores del transporte multimodal, representantes de comunidades desatendidas e intereses comerciales. Esta composición fomenta la diversidad de muchos tipos, incluidos los geográficos, demográficos y modales. El Comité Asesor Comunitario es el principal comité asesor permanente en el que los ciudadanos pueden ofrecerse como voluntarios.

Los residentes interesados en formar parte del comité en un puesto designado por MetroPlan Orlando deberán completar una solicitud, que está disponible en línea en [MetroPlanOrlando.gov/CAC](http://MetroPlanOrlando.gov/CAC). Las solicitudes también están disponibles a solicitud en nuestra oficina. Para obtener más información, comuníquese con MetroPlan Orlando al (407) 481-5672 o envíe un correo electrónico a [Info@MetroPlanOrlando.gov](mailto:Info@MetroPlanOrlando.gov).

**REUNIONES:** El comité generalmente se reúne el cuarto miércoles de cada mes, a partir de las 9:30 a.m.





### Comité Asesor Técnico

El Comité Asesor Técnico revisa y evalúa todas las políticas, planes y programas de transporte desde una perspectiva técnica. El comité hace recomendaciones a la junta directiva, basadas en estas consideraciones técnicas, proporcionando una perspectiva adicional a la junta antes de la toma de decisiones.

**¿QUIÉN FORMA PARTE DEL COMITÉ?** Este grupo está compuesto por planificadores e ingenieros de transporte designados por los gobiernos locales y las agencias operadoras de transporte de la región.

**REUNIONES:** El Comité Asesor Técnico generalmente se reúne el cuarto viernes de cada mes, a partir de las 10 a.m.



### Comité Asesor de Administración de Sistemas de Transporte y Operaciones

El Comité Asesor de Administración de Sistemas de Transporte y Operaciones (TSMO, por sus siglas en inglés) explora cómo la tecnología, y las mejoras de costo relativamente bajo, pueden aprovechar al máximo el sistema de transporte existente. Además, el comité establece medidas para ayudar a mejorar la confiabilidad y seguridad del tráfico en la Florida Central.

**¿QUIÉN FORMA PARTE DEL COMITÉ?** Este grupo incluye expertos en planificación e ingeniería de agencias federales, estatales, regionales y locales. El comité también incluye un Defensor Ciudadano sin derecho a voto. Los residentes interesados en servir en el comité como Defensor Ciudadano deberán completar una solicitud, que estará disponible en línea cuando sea necesario llenar el puesto. Los formularios también están disponibles a solicitud en nuestra oficina. Para obtener más información, comuníquese con MetroPlan Orlando al (407) 481-5672 o envíe un correo electrónico a [Info@MetroPlanOrlando.gov](mailto:Info@MetroPlanOrlando.gov).

**REUNIONES:** El Comité Asesor de Administración de Sistemas de Transporte y Operaciones generalmente se reúne el cuarto viernes de cada mes, a partir de las 8:30 a.m.





## Comité Consultivo Municipal

Debido al número limitado de asientos en la Junta Directiva de MetroPlan Orlando, solo las ciudades más pobladas en el área de los tres condados están representadas directamente en la junta. Creado por MetroPlan Orlando en 2001, el Comité Asesor Municipal tiene voto en la junta y garantiza que las ciudades más pequeñas estén representadas en la toma de decisiones. A nivel estatal, el Comité Asesor Municipal es exclusivo de MetroPlan Orlando.

**¿QUIÉN FORMA PARTE DEL COMITÉ?** Los aportes provienen de alcaldes y concejales de ciudades y pueblos que no están directamente representados en la junta.

**REUNIONES:** El Comité Asesor Municipal generalmente se reúne el jueves anterior a la reunión de la Junta Directiva de MetroPlan Orlando, a partir de las 9:30 a.m..



## Junta Coordinadora Local de Transporte para Desfavorecidos

Como la agencia de planificación designada para la región, MetroPlan Orlando proporciona apoyo de personal a la Junta Coordinadora Local de Transporte para Desfavorecidos (TDLCB, por sus siglas en inglés). Esta junta coordina las necesidades de transporte de los desfavorecidos de nuestra comunidad, incluidas las personas con problemas físicos y económicos y las personas mayores que enfrentan problemas de movilidad. La Junta Coordinadora Local de Transporte para Desfavorecidos revisa los precios y los niveles de servicio, las preocupaciones de seguridad, la elegibilidad y otros asuntos pertinentes relacionados con el servicio de paratransito ACCESS LYNX en el área de los tres condados.

**¿QUIÉN ESTÁ EN EL TDLCB?** De vez en cuando, hay asientos disponibles en el TDLCB, que pueden estar limitados a ciertos tipos de solicitantes, como usuarios del sistema de paratransito, personas mayores, etc. Las personas interesadas que reúnan los requisitos para estos puestos deberán completar una solicitud, que estará disponible en línea cuando se produzcan vacantes. Las solicitudes también están disponibles a solicitud en nuestra oficina. Para obtener más información, comuníquese con MetroPlanOrlando al (407) 481-5672 o envíe un correo electrónico a [Info@MetroPlanOrlando.gov](mailto:Info@MetroPlanOrlando.gov).

**REUNIONES:** La Junta Coordinadora Local de Transporte Desfavorecido se reúne el segundo jueves de febrero, mayo, agosto y noviembre, a partir de las 10 a.m.



## ¿CUÁLES SON LOS PLANES CENTRALES DE METROPLAN ORLANDO?

Las organizaciones de planificación metropolitana, como MetroPlan Orlando, están encargadas por la



ley federal de desarrollar tres planes específicos: 1) Plan de Transporte Metropolitano, 2) Programa de Mejoramiento del Transporte y 3) Programa de Trabajo de Planificación Unificada. MetroPlan Orlando también produce una Lista de Proyectos Priorizados, que conecta las prioridades del Plan de Transporte Metropolitano con las del Programa de Mejoramiento del Transporte, como lo requiere la ley estatal.

Para cada plan, el proceso de divulgación incluye: hacer que los documentos del plan estén disponibles durante todo el proceso de revisión por parte de la Junta Directiva y los comités asesores de MetroPlan Orlando; identificar las reuniones en las que el plan aparecerá en el orden del día; e invitar al público a formular observaciones, tanto en las reuniones como por medios separados. Todas las reuniones de la junta y del comité incluyen oportunidades para que el público hable sobre los planes antes de que se consideren para una votación. Las reuniones se anuncian adecuadamente, de acuerdo con las pautas de "Government-in-the-Sunshine" de Florida. Por lo general, el público tiene varias semanas para comentar.

Además, se anima a los ciudadanos que no puedan asistir a las reuniones del comité o de la junta a que envíen comentarios por escrito a través del servicio postal, del formulario de contacto en MetroPlanOrlando.gov o al correo electrónico Comment@MetroPlanOrlando.gov.

Las herramientas más destacadas para compartir información y documentos del plan son digitales, pero las copias impresas están disponibles por solicitud llamando al 407-481-5672, ext. 305.

**Las siguientes páginas incluyen una mirada más cercana a cada plan, junto con listas de verificación para involucrar al público. Este proceso suele dar lugar a un periodo de revisión de 15 a 30 días.**



## Plan de Transporte Metropolitano (MTP)

Este plan, anteriormente conocido como el Plan de Transporte de Largo Alcance, identifica las futuras mejoras de transporte necesarias para mantener una movilidad adecuada y acomodar el crecimiento. El plan se desarrolla a través de un análisis exhaustivo de las necesidades de la comunidad y se guía por los aportes del público. El plan también incluye el Proceso de Manejo de la Congestión (CMP, por sus siglas en inglés) requerido, que prevé la gestión y operación efectivas del sistema de transporte.

### Lista de verificación del Plan de Transporte Metropolitano

- Período oficial de comentarios públicos de 45 días para el borrador del Plan de Participación Pública del Plan de Transporte Metropolitano (MTP, por sus siglas en inglés) en MetroPlanOrlando.gov.
- La Junta Directiva aprueba el Plan de Participación Pública después de la revisión por parte de los comités asesores y el resumen de los comentarios públicos; el personal ejecuta el plan de divulgación para apoyar el desarrollo del plan de mediano plazo.
- El borrador del MTP fue revisado por los comités asesores de MetroPlan Orlando.
- El aviso público se distribuye electrónicamente.
- Amplias oportunidades para comentarios públicos en todo momento, incluido un proceso para enviar comentarios públicos por escrito.
- Proporcionar un resumen de los comentarios públicos a la junta directiva antes de que tome medidas, y responder a los comentarios por escrito, cuando corresponda.
- Votación de la Junta Directiva sobre la adopción del MTP con período de comentarios públicos en la reunión.
- Publicación del plan aprobado sobre MetroPlanOrlando.gov.

## Enmiendas y Modificaciones al Plan de Transporte Metropolitano

Ocasionalmente es necesario introducir cambios en el plan de mediano plazo. Estas pueden considerarse “enmiendas” o “modificaciones administrativas”, según el Manual de MPO del Departamento de Transporte de Florida. Una enmienda es una revisión del plan que implica un cambio importante, como un cambio en el costo del proyecto, el cronograma del proyecto o un cambio importante en el concepto de diseño o el alcance del diseño. Una modificación administrativa es una revisión más pequeña que incluye cambios menores en el plan. Una modificación administrativa no requiere revisión y comentarios públicos.

### Lista de verificación de divulgación de la enmienda del Plan de Transporte Metropolitano

- Propuesta de enmienda publicada en MetroPlanOrlando.gov.
- Revisión por parte de los comités asesores de MPO.
- Se brindan amplias oportunidades para la participación del público en todo momento, incluido un proceso para presentar comentarios por escrito.
- Enmienda revisada, según sea necesario, en función de los aportes del público, que se comparten con la junta directiva.
- La Junta Directiva vota sobre la enmienda.
- Enmienda aprobada es publicada en MetroPlanOrlando.gov



## Lista de proyectos priorizados

Una vez que los proyectos se incluyen en el plan de 20 años, es necesario priorizarlos mientras esperan su financiación. El proceso formal de MetroPlan Orlando para priorizar proyectos da como resultado una Lista de Proyectos Priorizados (PPL, por sus siglas en inglés), que es revisada anualmente por la junta. Esta lista utiliza una serie de criterios federales, estatales y locales basados en el desempeño para priorizar los proyectos, incluidas medidas de evaluación como la seguridad, la calidad del aire, la justicia ambiental y la accesibilidad.

### *Lista de verificación de divulgación de la lista de proyectos priorizados*

- Borrador de la lista publicado en MetroPlanOrlando.gov.
- Revisión por parte de los comités asesores de MPO.
- Borrador de la lista presentado en las reuniones del comité asesor de la MPO.
- Votación de la Junta Directiva sobre la aprobación.
- Lista de Proyectos Priorizados Aprobados publicada en MetroPlanOrlando.gov.

## Programa de Mejoramiento del Transporte

Este plan de cinco años asigna los fondos disponibles a proyectos específicos. MetroPlan Orlando desarrolla un Programa de Mejoramiento del Transporte (TIP, por sus siglas en inglés) cada año, en cooperación con el Departamento de Transporte de Florida. Las prioridades locales se reflejan en la parte del MPO del Programa Estatal de Mejoramiento del Transporte (STIP, por sus siglas en inglés).

### *Lista de verificación del Programa de Mejoramiento del Transporte*

- Publicación del borrador de la información del proyecto en MetroPlanOrlando.gov antes de la revisión del comité.
- Presentación del borrador del plan en las reuniones del comité asesor de la MPO.
- Se brindan amplias oportunidades para la participación del público en todo momento, incluido un proceso para presentar comentarios por escrito.
- Demostrar consideración y respuesta explícitas a los aportes del público proporcionando un resumen de los comentarios públicos a la junta directiva antes de que tomen medidas, y responder a los comentarios por escrito, cuando corresponda.
- Votación de la Junta Directiva después del período de comentarios públicos.
- Programa de Mejoramiento del Transporte aprobado publicado en MetroPlanOrlando.gov.

## Enmiendas al Programa de Mejoramiento del Transporte

La mayoría de las enmiendas al TIP reciben una revisión (como se describe en la lista de verificación que sigue) antes de formar parte del plan y publicarse en MetroPlanOrlando.gov.



Se hacen excepciones cuando se debe aprobar una enmienda de emergencia antes de la próxima reunión de la junta para que el proyecto enmendado reciba fondos. Luego, el presidente de la Junta Directiva de MetroPlan Orlando está autorizado a aprobar la enmienda y firmar la resolución correspondiente en nombre de la junta sin convocar a una reunión de emergencia. La aprobación de la enmienda por parte del presidente debe proporcionarse a los comités asesores como un elemento de información y ratificarse en la próxima reunión de la junta programada regularmente.

#### **Lista de verificación de alcance de la enmienda no urgente del Programa de Mejoramiento del Transporte**

- La enmienda propuesta se publica en MetroPlanOrlando.gov antes de la revisión del comité.
- La enmienda es revisada por comités asesores de MPO.
- Oportunidades de comentarios en reuniones de asesoramiento y de la junta directiva.
- Votación de la junta directiva, después del período de comentarios públicos.
- La enmienda aprobada del Programa de Mejoramiento del Transporte se convierte en parte de
- Programa de Mejoramiento del Transporte es publicado en MetroPlanOrlando.gov.

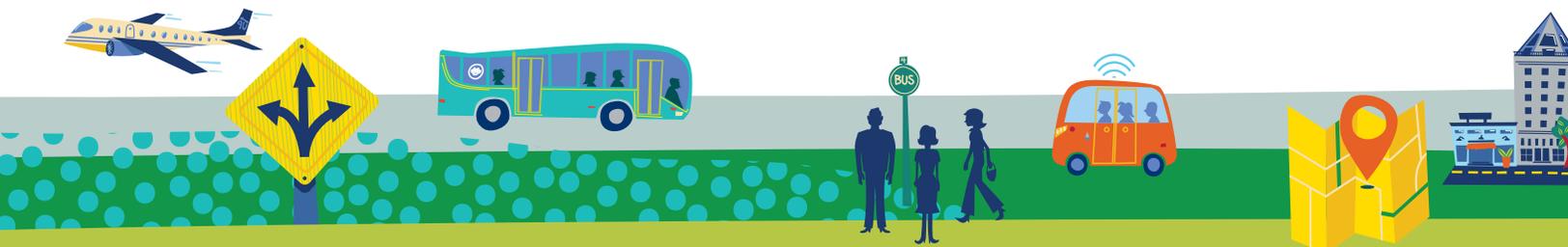
### **Programa de Trabajo de Planificación Unificada**

Este plan proporciona un programa de trabajo para MetroPlan Orlando, incluyendo el presupuesto de planificación de transporte y actividades relacionadas para el área metropolitana. También es el documento oficial de presupuestario de la organización.

Aunque el documento cubre un período de dos años, el Programa de Trabajo de Planificación Unificada (UPWP, por sus siglas en inglés) se revisa anualmente para refinar las tareas previamente identificadas y reflejar mejor los cambios en el clima económico.

#### **Lista de verificación de divulgación del UPWP**

- Publicación del borrador del UPWP en MetroPlanOrlando.gov antes de la revisión del comité.
- Presentación del borrador del UPWP en las reuniones del comité asesor de la MPO.
- Votación de la junta directiva sobre la aprobación.
- UPWP aprobado publicado en MetroPlanOrlando.gov.



## ¿CÓMO CUMPLIMOS NUESTRAS METAS?

*Contamos con un sistema para evaluar el progreso en áreas clave.*

Todas nuestras actividades de participación pública en MetroPlan Orlando se enfocan en establecer un proceso integral e inclusivo a través de varios métodos y crear oportunidades continuas para involucrar al público en la planificación del transporte. La divulgación pública se realiza en persona y en línea en actividades organizadas por MetroPlan Orlando, así como en respuesta a solicitudes públicas.

A continuación se presentan dos metas generales que guiarán nuestro desempeño de participación pública. Cada uno se realiza a través de objetivos, estrategias y herramientas que se pueden medir para evaluar el desempeño.

### Meta 1

Encourage two-way communication with the community by informing members of the public about relevant transportation issues and ensuring they have a voice in the transportation planning process.

#### Objetivos que apoyan la Meta 1:

A. Planificar o participar en al menos dos eventos de divulgación por mes.

#### ESTRATEGIAS/HERRAMIENTAS:

- Utilizar reuniones específicas, asociaciones y otros métodos para fomentar la colaboración significativa de una amplia gama de participantes.
- Aprovechar las asociaciones con las agencias de transporte, los gobiernos locales y las partes interesadas para ampliar el alcance en toda la región y llegar a los usuarios del transporte público, peatones y ciclistas.
- Mantener una oficina de oradores activa para informar a los grupos comunitarios sobre la planificación del transporte y proporcionar información de fácil acceso sobre cómo solicitar oradores por teléfono, correo electrónico o registro en el sitio web ([MetroPlanOrlando.gov/RequestASpeaker](http://MetroPlanOrlando.gov/RequestASpeaker)).
- Mejorar las tácticas de participación en persona mediante el despliegue de nuevas técnicas y estrategias adaptadas específicamente al público ideal.
- Realizar presentaciones periódicas a los miembros de la junta directiva y de los comités, a los grupos de trabajo y a los socios sobre las actividades de divulgación y los comentarios recibidos del público.
- Ampliar los métodos tradicionales de participación en persona haciendo cosas como organizar actividades educativas y basadas en STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y asociarse con organizaciones comunitarias.

B. Publicar y distribuir materiales fáciles de leer y que sean visualmente atractivos que utilicen un lenguaje sencillo para informar al público sobre logros significativos, temas clave, próximos eventos y oportunidades de participación relacionadas con el trabajo de MetroPlan Orlando y la planificación del transporte.

#### ESTRATEGIAS/HERRAMIENTAS::

- Distribuir productos impresos, tales como informes anuales, folletos e informes específicos del proyecto que proporcionen información accesible, resumir los logros y esbozar los problemas clave



- b) Utilizar y ampliar los materiales digitales de divulgación, como el sitio web de la organización, boletines electrónicos, encuestas y videos que maximicen la visualización y la interacción para que la divulgación sea más efectiva.
  - c) Desarrollar materiales de medios específicos para medios impresos, audiovisuales y en línea para ayudar a informar historias relacionadas con la planificación del transporte proporcionando hechos y contexto.
  - d) Proporcionar información (texto, fotos, video) sobre actividades de divulgación, como hojas informativas, informes, publicaciones en sitios web, artículos de boletines electrónicos y publicaciones en redes sociales.
  - e) Utilizar las redes sociales y las plataformas digitales para educar al público y dar a conocer las iniciativas, los programas destacados y las asociaciones, destacar las actualizaciones y los logros clave de los proyectos, promover reuniones públicas y facilitar la opinión pública.
- C. Cumplir con los requisitos federales y estatales para la participación pública al tener certificaciones exitosas anualmente del Departamento de Transporte de Florida y cada cuatro años del Departamento de Transporte de EE.UU.

#### ESTRATEGIAS/HERRAMIENTAS:

- a) Revisar la información del Manual del FDOT para MPO, las pautas del “Government-in-the-Sunshine” de la Florida, el Departamento de Transporte de EE.UU. y otras fuentes.

#### *Medición de los resultados para el Objetivo 1:*

La medida del éxito de este objetivo será aumentar la producción media anual de divulgación durante el año base 2024, con un compromiso documentado, como se describe a continuación:

- Eventos de divulgación / presentaciones de la oficina de oradores
- Revisión de contenidos de materiales promocionales e informativos.
- Uso de “Google Analytics” y las estadísticas de la aplicación “eblast” para realizar un seguimiento de la eficacia de los esfuerzos de los datos digitales de participación a los visitantes del sitio web y a los destinatarios de las actualizaciones por correo electrónico.
- Publicaciones en redes sociales (enfoque en el compromiso, a través del monitor de redes sociales)
- Certificación por el Departamento de Transporte de Florida, la Administración Federal de Autopistas y la Administración Federal de Tránsito.

#### **Objetivo 2**

Aumentar la participación de los grupos desatendidos en función de la edad, la capacidad, el idioma, los recursos financieros y el acceso a la tecnología. Involucrar a las comunidades desatendidas en el transporte puede mejorar el transporte para todos y posiblemente minimizar los posibles daños futuros, como se describe en el informe de MetroPlan Orlando Plan de Transporte para Todos. El público objetivo incluye poblaciones tradicionalmente desatendidas en la región: personas mayores, económicamente desfavorecidas, discapacitados físicos, jóvenes y personas con dominio limitado del inglés.



### Metas que apoyan el Objetivo 2:

- A. Desarrollar formas de brindar alcance a las comunidades desatendidas de transporte en la región, utilizando componentes de la guía Prácticas Prometedoras para una Participación Pública Significativa en la Toma de Decisiones de Transporte del Departamento de Transporte de EE.UU. (2022, actualizado en noviembre de 2023). Las áreas de enfoque, incluidas en nuestro Plan de Transporte para Todos, se establecieron mediante la combinación de mapas regionales de poblaciones desfavorecidas con dos herramientas federales: el Explorador Comunitario de Transporte Equitativo y la Herramienta de Evaluación de Justicia Climática y Económica.

#### ESTRATEGIAS/HERRAMIENTAS:

- Transmitir los problemas de manera que sean significativos para los diversos grupos culturales.
- Superar las barreras raciales, culturales y económicas que afectan la participación.
- Utilizar técnicas de comunicación que permitan a las personas interactuar con otros participantes
- Garantizar un acceso significativo para las personas con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés).
- Proporcionar las modificaciones y adaptaciones razonables necesarias para la participación de las personas con discapacidad y de las que no tienen acceso a la tecnología.
- Desarrollar asociaciones individuales o en grupos pequeños para construir una confianza y relaciones más profundas.
- Aumentar la participación de los grupos desatendidos mediante el uso de representantes de la comunidad.
- Comprender las experiencias y resultados de los procesos de toma de decisiones en materia de transporte que no fueron equitativos.

- B. Desarrollar y utilizar un programa de extensión apropiado para los estudiantes de la Florida Central, con énfasis en la planificación de un futuro sistema de transporte.

#### ESTRATEGIAS/HERRAMIENTAS:

- Utilizar programas que promuevan la planificación del transporte en las escuelas o para grupos en edad escolar.
- Distribuir materiales apropiados para la edad que expliquen los fundamentos del sistema de transporte en eventos escolares y comunitarios.
- Incorporar ideas innovadoras como eventos de cápsulas del tiempo, noches de trivio, recorridos a pie por proyectos, recorridos en bicicleta y autobús y actividades en el aula basadas en STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) para estudiantes de todas las edades y grados.

### Medición de los resultados del Objetivo 2:

La medida del éxito de este objetivo consistirá en proporcionar documentación de lo siguiente:

- Dedicar el 25% de los eventos de alcance de MetroPlan Orlando para que ocurran en comunidades que actualmente están desatendidas o afectadas por futuros planes de transporte.
- Explorar herramientas de divulgación nuevas e innovadoras para obtener la participación de grupos de difícil acceso o desatendidos.
- Involucrar a los embajadores de la comunidad/vecindario y a las organizaciones defensoras para ayudar con la promoción cruzada de oportunidades e iniciativas de participación.



## ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA?

*MetroPlan Orlando cumple con las regulaciones estatales y federales.*

Los procedimientos para la participación de la comunidad están determinados por las reglas y regulaciones establecidas en la legislación y la política federal. En esta sección se citan los detalles de la guía federal. Sin embargo, la participación de la comunidad es más que un requisito. Es un elemento crítico de nuestro proceso de planificación.

MetroPlan Orlando agradece consejos, sugerencias e ideas sobre temas regionales de personas y grupos interesados. Hay muchas oportunidades y niveles de participación relacionados con el desarrollo de políticas públicas. Alentamos al público a participar en todo el proceso de toma de decisiones, incluso a nivel de los gobiernos locales, donde a menudo se producen las primeras etapas de la formulación de políticas.

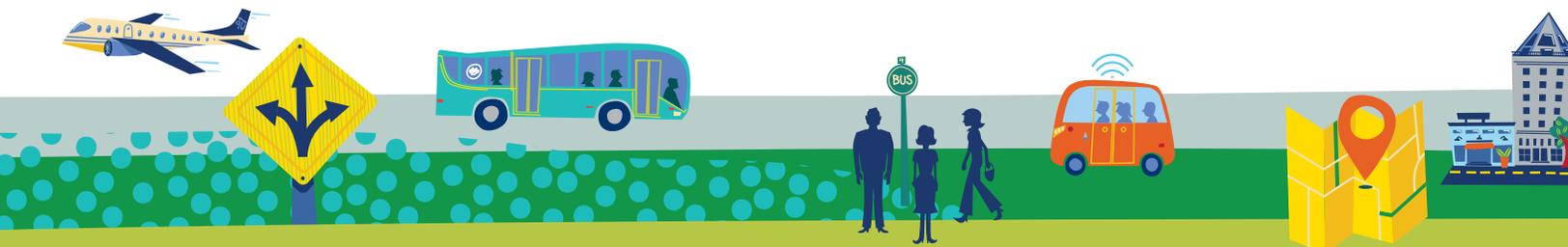
El Plan de Participación Pública de MetroPlan Orlando se desarrolla en consulta con todas las partes interesadas, identificando procedimientos, estrategias, resultados deseados y herramientas de evaluación relacionadas con:

- Notificar adecuadamente las actividades de participación pública;
- Proporcionar un aviso oportuno y un acceso razonable a la información sobre los problemas y procesos de transporte;
- Utilizar técnicas de visualización;
- Poner a disposición del público información sobre [MetroPlanOrlando.gov](http://MetroPlanOrlando.gov);
- Celebrar reuniones públicas en lugares y horarios convenientes y accesibles;
- Demostrar una consideración y respuesta explícitas a las aportaciones públicas recibidas;
- Buscar y considerar las necesidades de aquellos que tradicionalmente han sido desatendidos por los sistemas de transporte existentes, como los hogares de bajos ingresos y de minorías;
- Proporcionar una oportunidad adicional para comentarios públicos, si el plan final difiere significativamente de la versión disponible para comentarios públicos;
- Coordinar con la planificación del transporte a nivel del estado con los procesos de participación pública y consulta;
- Revisar periódicamente la eficacia de los procedimientos y estrategias contenidos en el plan de participación para asegurar un proceso de participación pleno y abierto.

El proceso de participación pública de MetroPlan Orlando es continuo, cooperativo e integral.

### Leyes que rigen la participación pública

Como parte del proceso de planificación, la ley federal (§450.316, Código de Regulación Federal) y la ley estatal (Sección 286, estatutos de Florida) requieren la colaboración pública para garantizar que varias partes tengan oportunidades razonables de participar. Estas partes pueden incluir, pero no se limitan a: individuos, agencias públicas afectadas, representantes de empleados de agencias de transporte, transportistas de carga, proveedores de servicios de transporte de carga, proveedores privados de transporte y representantes de usuarios de transporte público.



## ¿CÓMO DAMOS LA BIENVENIDA A TODA PARTICIPACIÓN?

*Un plan de No Discriminación y Lenguaje establece un proceso.*



MetroPlan Orlando está comprometido con la equidad en la planificación del transporte y da la bienvenida a la participación de todos. El Plan de Participación Pública (PPP, por sus siglas en inglés) está diseñado para trabajar en conjunto con el Plan de Equidad de Transporte para Todos: Superando Barreras de la organización, que incluye el Plan de No Discriminación y Lenguaje del Título VI. Este plan está publicado en Transporte para Todos: Plan de Equidad para Superar Barreras en [MetroPlanOrlando.gov](http://MetroPlanOrlando.gov).

Si tiene preguntas o inquietudes sobre los derechos civiles y la no discriminación, comuníquese con nuestro Gerente de Información Pública / Coordinador del Título VI al (407) 481-5672, ext. 320 o [Info@MetroPlanOrlando.gov](mailto:Info@MetroPlanOrlando.gov).

### Nuestra Política de Participación Pública

Las reuniones y eventos en MetroPlan Orlando están abiertos al público y se publican en el calendario en línea en [MetroPlanOrlando.gov](http://MetroPlanOrlando.gov). La siguiente información sobre cómo solicitar adaptaciones razonables se incluye en los listados de eventos electrónicos e impresos:

La participación pública se lleva a cabo sin distinción de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, religión o estado familiar. Las personas que deseen expresar inquietudes, que requieran asistencia especial bajo la Ley de Americanos con Discapacidad (ADA) o que requieran servicios de traducción (sin cargo) deben ponerse en contacto con MetroPlan Orlando por teléfono o por correo electrónico por lo menos tres días antes del evento: (407) 481-5672 o [Info@MetroPlanOrlando.gov](mailto:Info@MetroPlanOrlando.gov).



## ¿CÓMO NOS ASEGURAMOS DE QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE AL PÚBLICO?

*MetroPlan Orlando proporciona avisos en varios formatos.*

MetroPlan Orlando toma medidas para asegurar que los residentes estén al tanto de la información importante sobre el proceso de planificación y sobre las oportunidades de participación que están disponibles para ellos.

### **Anuncios y Notificaciones de Reuniones**

De acuerdo con la Ley "Sunshine" del estado (Sección 286 de los Estatutos de la Florida), el público debe tener un "aviso razonable" de las reuniones de las juntas y comisiones públicas. MetroPlan Orlando notifica las fechas y horarios de todas las reuniones de varias maneras:

- Toda la información de la reunión se publica en la oficina de MPO.
- Todas las reuniones se publican en el calendario electrónico [MetroPlanOrlando.gov](http://MetroPlanOrlando.gov), junto con la información de contacto y las agendas cuando están disponibles.
- Para algunas reuniones especiales, o reuniones que se celebran en momentos o lugares diferentes a los normales, la organización utiliza herramientas adicionales para la notificación anticipada a fin de respaldar los métodos habituales. Estos pueden incluir correos electrónicos a suscriptores de bases de datos, redes sociales o notificaciones a través de socios o medios de comunicación.
- MetroPlan Orlando pone a disposición todos los materiales impresos, previa solicitud, y regularmente publica la oportunidad de solicitar materiales impresos.
- MetroPlan Orlando ofrece una opción virtual en línea para que el público participe en reuniones de forma remota. La información sobre el acceso a la reunión virtual se publica en el calendario del sitio web. Los participantes virtuales tendrán la oportunidad de comentar.

### **Registro Público de Reuniones**

La Ley "Sunshine" estipula que se deben levantar actas de todas las reuniones públicas. MetroPlan Orlando toma las actas de las reuniones, las distribuye a los miembros de la junta y del comité involucrado, las publica rápidamente en [MetroPlanOrlando.gov](http://MetroPlanOrlando.gov) después de la aprobación y proporciona copias escritas a solicitud.

Además, las grabaciones de video de las reuniones de la Junta Directiva y el Comité de MetroPlan Orlando se archivan inmediatamente en el canal de YouTube de MetroPlan Orlando para facilitar el acceso del público.



## ¿CÓMO APOYAN LAS REDES SOCIALES NUESTRO ALCANCE?

*Las usamos en muchas áreas de participación pública, y su uso se guía por una política.*

MetroPlan Orlando se compromete a involucrar al público de diferentes maneras y a ser flexible a medida que cambian los métodos. Las redes sociales son parte de la caja de herramientas de participación pública.

El uso de las redes sociales por parte de MetroPlan Orlando se rige por la siguiente política de la organización.

### Política de redes sociales de MetroPlan Orlando

ACTUALIZADO EN 2024

Este capítulo define las redes sociales y la política de medios sociales para MetroPlan Orlando. Para abordar las formas cambiantes en que los residentes de la Florida Central se comunican y obtienen información en línea, nuestro objetivo es utilizar las redes sociales junto con los métodos tradicionales de divulgación para llegar a un público más amplio.

Las redes sociales son una forma común para que las personas obtengan información y compartan comentarios, por lo que es un lugar natural para involucrarlos en la planificación del transporte. MetroPlan Orlando reconoce que las leyes de registros públicos y acceso público requieren un enfoque reflexivo. La organización utiliza un sistema de archivo digital para las redes sociales para ayudar a cumplir con las solicitudes de registros públicos. A medida que se proporcione orientación adicional a nivel estatal, la organización modificará la aplicación de las herramientas de redes sociales, cuando sea necesario.

Si tiene alguna pregunta sobre los términos de uso de los canales de redes sociales de MetroPlan Orlando o la Política de Redes Sociales, comuníquese con el equipo de participación pública al 407-481-5672 o [Info@MetroPlanOrlando.gov](mailto:Info@MetroPlanOrlando.gov). MetroPlan Orlando se adhiere a las siguientes pautas de redes sociales para garantizar el cumplimiento de las leyes de gobierno abierto y registros públicos de Florida:



#### Acceso

El público podrá ver todo el contenido de las redes sociales publicado por MetroPlan Orlando y comentar las publicaciones dentro de los canales. Sin embargo, es posible que el contenido generado por los miembros del público no aparezca automáticamente.

En todo momento, MetroPlan Orlando utilizará las redes sociales para fomentar una conversación sustantiva y cortés en línea.

La organización supervisará periódicamente los comentarios de los usuarios y tomará las medidas apropiadas para eliminar comentarios inapropiados que



infrinjan las reglas de interacción, como se describe a continuación. MetroPlan Orlando mantendrá un registro de los comentarios eliminados.

No se permitirán comentarios de los usuarios que contengan este tipo de contenido:

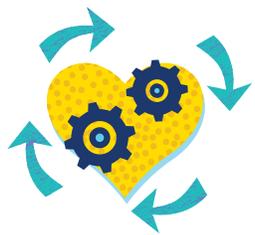
- No relacionado con la publicación en particular que se está comentando
- Apoyar u oponerse a campañas políticas o medidas electorales
- Profanidad
- Promover, fomentar o perpetuar la discriminación por motivos de raza, credo, color, edad, religión, sexo, estado civil, asistencia pública, origen nacional, discapacidad física o mental u orientación sexual
- Contenido sexual o enlaces a contenido sexual
- Solicitudes de comercio
- Llevar a cabo o fomentar actividades ilegales
- Posiblemente comprometa la seguridad de entidades públicas o privadas
- Violar un interés de propiedad legal de cualquier otra parte



### Contenido

Los canales de redes sociales de MetroPlan Orlando contienen una mezcla de contenido original propio, destacando las actividades de la organización y las de los socios, e información de fuentes externas y enlaces a sitios externos. La aparición de enlaces externos no constituye un respaldo oficial en nombre de MetroPlan Orlando.

El uso de las redes sociales se centrará principalmente en la información sobre el transporte o relacionada con el proceso de planificación del transporte.



### Contabilización y Administración

Al igual que en el caso del sitio web de MetroPlan Orlando, el personal de divulgación pública será responsable del contenido y el mantenimiento de los canales de redes sociales creados para promover la misión de la organización. El contenido del sitio web y de los canales de redes sociales debe ser autorizado por el Administrador de Información Pública.

Se espera que todas las comunicaciones relacionadas con MPO a través de las redes sociales oficiales de la organización se lleven a cabo de manera profesional. Ni el personal de la MPO ni el público deben utilizar los canales de las redes sociales para fines personales. MetroPlan Orlando hará un seguimiento regular de la actividad en las redes sociales.





## Registro Público

Los registros de redes sociales se ajustarán a los cronogramas de retención de registros públicos aplicables, como se describe en los Estatutos de la Florida.

Los miembros de la junta directiva y del comité de MetroPlan Orlando tienen prohibido participar en un intercambio o discusión de asuntos a través de las redes sociales que previsiblemente se presentarán ante la junta o el comité para una acción oficial. Un intercambio de este tipo podría violar la ley "Government-in-the-Sunshine" de Florida.



## Descargo de Responsabilidad

Los canales de redes sociales de MetroPlan Orlando contendrán este descargo de responsabilidad, remitiendo a los usuarios a la Política de Redes Sociales:

*Los comentarios expresados en los canales de redes sociales de MetroPlan Orlando no reflejan necesariamente las opiniones y la posición de los miembros individuales de la junta, administradores o empleados. Además de la información proporcionada por MetroPlan Orlando, los canales de redes sociales pueden contener comentarios y opiniones de terceros no relacionados, que se proporcionan para conveniencia del público o con fines informativos. Estos comentarios u opiniones no constituyen respaldo o aprobación por parte de MetroPlan Orlando.*

*MetroPlan Orlando fomenta el discurso cortés y civilizado. Los comentarios en los canales de redes sociales de MetroPlan Orlando se moderan de acuerdo con las pautas que se encuentran en la Política de Redes Sociales de la organización, que prohíbe ciertos tipos de material. Estos lineamientos se pueden encontrar en nuestro Plan de Participación Pública. MetroPlan Orlando se reserva el derecho de eliminar u ocultar un comentario que viole la política, sin previo aviso.*



## ¿CÓMO EVALUAMOS NUESTRO ÉXITO?

*La revisión periódica es necesaria para asegurarse de que el plan sea efectivo.*

Para garantizar que este plan sea efectivo en el cumplimiento de sus medidas de desempeño y que satisfaga los requisitos federales y estatales relacionados con la participación pública, MetroPlan Orlando completará una actualización del Plan de Participación Pública cada cinco años para reflejar los últimos enfoques de divulgación.

El personal de MetroPlan Orlando revisará anualmente las metas, estrategias y herramientas incluidas en el Plan de Participación Pública para garantizar que las actividades sean significativas y efectivas.

Las actividades de divulgación de MetroPlan Orlando se publicarán regularmente en un “tablero” de Participación Pública en MetroPlanOrlando.gov.

La participación pública incluye, entre otros, el alcance digital (redes sociales, actualizaciones del sitio web, envíos masivos de correo electrónico), eventos, reuniones comunitarias y diversos compromisos de las partes interesadas.

El tablero describirá cómo los esfuerzos de alcance comunitario están a la altura de las metas y objetivos enumerados en este plan.



## ¿QUÉ SIGNIFICAN ESTOS TÉRMINOS?

*Si no está familiarizado con nuestra terminología, estas definiciones y abreviaturas pueden ayudarle.*



A veces parece que la planificación del transporte tiene su propio lenguaje. Estos son algunos términos que puede encontrar:

### **ADA**

Ley de Estadounidenses con Discapacidades: Una ley federal que requiere que las instalaciones públicas (incluidos los servicios de transporte) sean accesibles para las personas con discapacidades.

### **FDOT**

Departamento de Transporte de Florida: Esta agencia estatal supervisa el transporte para el estado y está dividida en distritos. La región de MetroPlan Orlando está contenida en el Distrito 5 de 9 condados del FDOT.

### **LEP**

Dominio limitado del inglés: Se refiere a una persona que no domina el idioma inglés. MetroPlan Orlando garantiza que las personas con conocimientos limitados de inglés puedan participar en el proceso de planificación del transporte a través de nuestro Programa del Título VI: Plan de No Discriminación y Lenguaje.

### **TÍTULO VI**

La parte de la Ley de Derechos Civiles de 1964 que dice que ninguna persona en los EE.UU. puede ser excluida de programas o actividades que reciben asistencia financiera federal.

### **MTP**

Plan de Transporte Metropolitano: Plan de pronóstico de 20 años requerido de las organizaciones de planificación metropolitana para determinar los objetivos regionales y cómo el transporte puede cumplir mejor con estos objetivos.

### **TIP**

Programa de Mejoramiento del Transporte: Establece el cronograma para las mejoras al sistema de transporte de la región durante los próximos cinco años.



# **APPENDIX**

## **2024 PUBLIC PARTICIPATION PLAN**

APPLICABLE STATE & FEDERAL LAWS

# MPO Program Management Handbook

Florida Department of Transportation

Office of Policy Planning

Revised: August 2023

*The following is excerpted from the MPO Management Handbook's Chapter 6: Public Involvement. You can access [the entire handbook here](#).*

## **6.3 Federal Requirements for Public Involvement**

Federal transportation planning regulations describe the requirements for MPOs in conducting public involvement activities during the transportation planning process. In addition, other Federal regulations and executive orders affect how an MPO's public involvement activities are planned and conducted. These requirements are described in this section.

### **6.3.1 Development of a Public Participation Plan**

MPOs are required to develop a Public Participation Plan (PPP). The requirements for this plan are contained in [23 C.F.R. 450.316](#), and are described below. More information on these requirements is contained in the "PY19 Program Accountability Results (PAR) Public Participation Plans," conducted in August 2019. While this assessment was conducted for non-TMA MPOs, the requirements cited in the assessment apply to all MPO PPPs.

The MPO must develop and use a documented PPP that defines a process for providing individuals, affected public agencies, representatives of public transportation employees, public ports, freight shippers, providers of freight transportation services, private providers of transportation (including intercity bus operators, employer-based commuting programs, such as carpool program, vanpool program, transit benefit program, parking cash-out program, shuttle program, or telework program), representatives of users of public transportation, representatives of users of pedestrian walkways and bicycle transportation facilities, representatives of the disabled, and other interested parties with reasonable opportunities to be involved in the metropolitan transportation planning process.

[\[23 C.F.R. 450.316\(a\)\]](#)

The MPO is required to develop the participation plan in consultation with all interested parties and must, at a minimum, describe explicit procedures, strategies, and desired outcomes for: [\[23 C.F.R. 450.316\(a\)\(1\)\]](#)

- Providing adequate public notice of public participation activities and time for public review and comment at key decision points, including a reasonable opportunity to comment on the proposed LRTP and the TIP;
- Providing timely notice and reasonable access to information about transportation issues and processes;

- Employing visualization techniques to describe LRTPs and TIPs;
- Making public information (technical information and meeting notices) available in electronically accessible formats and means, such as the Internet;
- Holding any public meetings at convenient and accessible locations and times;
- Demonstrating explicit consideration and response to public input received during the development of the LRTP and the TIP;
- Seeking out and considering the needs of those traditionally underserved by existing transportation systems, such as low-income and minority households, who may face challenges accessing employment and other services;
- Providing an additional opportunity for public comment, if the final LRTP or TIP differs significantly from the version that was made available for public comment by the MPO and raises new material issues that interested parties could not reasonably have foreseen from the public involvement efforts;
- Coordinating with the statewide transportation planning public involvement and consultation processes; and
- Periodically reviewing the effectiveness of the public involvement procedures and strategies contained in the PPP to ensure a full and open participation process.

When developing the PPP, it is important to allow enough time to receive and respond to public input in order to find a balance between addressing appropriate public comments and adopting the LRTP within the required timeframe; this would include any meetings or hearings that take place during that time.

When significant written and oral comments are received on the draft LRTP and TIP (including the financial plans) as a result of the participation process in this section or the interagency consultation process required for air quality nonattainment or maintenance areas under the U.S. Environmental Protection Agency (EPA) transportation conformity regulations (40 C.F.R. Part 93, Subpart A), a summary, analysis, and report on the disposition of comments are required to be included in the final LRTP and TIP. [\[23 C.F.R. 450.316\(a\)\(2\)\]](#)

A minimum public comment period of 45 calendar days must be provided before the initial or revised participation plan is adopted by the MPO. Copies of the approved PPP must be provided to the Federal Highway Administration (FHWA) and the Federal Transit Administration (FTA) for informational purposes. These copies must be posted on the Internet to the maximum extent practicable. [\[23 C.F.R. 450.316\(a\)\(3\)\]](#)

In developing LRTPs and TIPs, the MPO should consult with agencies and officials responsible for other planning activities within the MPO area. This consultation should include entities that are affected by transportation, including State and local planned growth, economic development, tourism, natural disaster risk reduction, environmental protection, airport operations, or freight movements. In addition, the MPO must develop the LRTPs and TIPs with due consideration of other related planning activities within the metropolitan area; the process must provide for the design and delivery of transportation

services within the area that are provided by: [\[23 C.F.R. 450.316\(b\)\]](#)

- Recipients of FTA assistance under [\[49 U.S.C. Chapter 53\]](#);
- Governmental agencies and nonprofit organizations (including representatives of the agencies and organizations) that receive Federal assistance from a source other than the U.S. DOT to provide nonemergency transportation services; and
- Recipients of assistance under [23 U.S.C. 201-204](#) (Federal lands and Tribal transportation programs).

When the MPO area includes Indian Tribal lands, the MPO must appropriately involve the Indian Tribal government(s) in the development of the PPP, LRTP, and TIP. [\[23 C.F.R. 450.316\(c\)\]](#)

When the MPO area includes Federal public lands, the MPO must appropriately involve the Federal land management agencies in the development of the PPP, LRTP, and TIP. [\[23 C.F.R. 450.316\(d\)\]](#)

MPOs also must develop a documented process that outlines the roles, responsibilities, and key decision points for consulting with other governments and agencies, as defined in paragraphs in this section, which may be included in the MPO's Metropolitan Planning Agreement. [\[23 C.F.R. 450.316\(e\)\]](#)

Note that MPOs are required to conduct the activities listed in their plans. If the PPP calls for a public hearing for LRTPs, for instance, that hearing becomes a requirement; this is even if it is not required by law or regulation. Likewise, if the PPP calls for newspaper advertisements, the MPO must publish those advertisements. MPOs should clearly identify the minimum public involvement activities they will undertake for LRTPs, as well as any additional activities they may undertake. MPOs should anticipate the potential for additional meetings beyond the minimum and clearly identify in the PPP how the public will be informed of additional meetings. Please note MPOs are exempt from the state law that requires publishing meeting notices in the Florida Administrative Register (see [Section 120.52, FS](#)), but the MPO must follow the meeting noticing requirements in their PPP and should provide adequate notice to the public of their meetings.

PPPs are living documents that must be revisited periodically to reflect changing communities and their needs. As such, the MPO should update its PPP at a minimum of once every five years (preferably prior to the initiation of the development of a new LRTP) to ensure that it remains accurate and effective.

The FHWA PPP checklist is available on the [MPO Partner Site](#) to aid in the development and review on MPO PPPs.

### **6.3.2 Federal Public Involvement Requirements Specific to the LRTP**

When developing the LRTP, the MPO must provide interested parties with a reasonable

opportunity to comment on it using the strategies identified in the MPO's adopted PPP. In some cases, the MPO may develop a PPP specific to the LRTP as part of the scope of that project. If this is done, the PPP for the LRTP must be consistent with the overall PPP of the MPO. The PPP for the LRTP may provide additional detail about engagement strategies being used or individuals, groups, or agencies being engaged. The PPP for the LRTP may also include outreach opportunities beyond those identified in the MPO's adopted PPP. Parties that should be included in the development of LRTPs include:

- Public agencies,
- Indian Tribal governments,
- Representatives of public transportation employees,
- Public ports and airports,
- Freight shippers,
- Providers of freight transportation services,
- Private providers of transportation (including intercity bus operators, employerbased commuting programs, such as carpool program, vanpool program, transit benefit program, parking cash-out program, shuttle program, or telework program),
- Representatives of users of public transportation,
- Representatives of users of pedestrian walkways and bicycle transportation facilities,
- Representatives of the disabled, and
- Other interested parties using the participation plan developed consistent with 23 C.F.R. 450.316(a). [\[23 C.F.R. 450.324\(k\)\]](#)

The MPO must publish or otherwise make readily available the LRTP for public review, including (to the maximum extent practicable) in electronically accessible formats and means (e.g., the Internet). [\[23 C.F.R. 450.324\(l\)\]](#)

### **6.3.3 Federal LRTP Requirements Specific to Florida**

The MPO must be aware of additional requirements or guidance provided by FHWA and FTA when developing the LRTP. For example, in November 2012 and January 2018, the FHWA and FTA developed a summary of "expectations" for the subsequent update of LRTPs, Federal Strategies for Implementing Requirements for LRTP Update for the Florida MPOs, which are available in the Partner Library on the [MPO Partner Site](#). This additional guidance states that for LRTPs, MPO Boards, their advisory committees, and the public, should have the opportunity to periodically review the LRTP products, interim tasks, and reports that result in the final LRTP documentation. Furthermore, this guidance also states that final adopted LRTP documentation should be posted to the Internet; it should be available at the MPO offices, no later than 90 days after adoption.

### **6.3.4 Federal Public Involvement Requirements Specific to the TIP**

The MPO must provide all interested parties with a reasonable opportunity to comment on the proposed TIP, as required by the PPP. In addition, the MPO must publish or otherwise make readily available the TIP for public review, including (to the maximum

extent practicable) in electronically accessible formats and means (e.g., the Internet), as described in the PPP. [\[23 C.F.R. 450.326\(b\)\]](#), [\[23 U.S.C. 134 \(i\)\(6\) and \(7\)\]](#)

In the event an MPO revises its TIP, the MPO must always use public participation procedures consistent with the MPO's PPP. However, public participation is not required for administrative modifications unless specifically addressed in the PPP. [\[23 C.F.R. 450.328\(a\)\]](#)

### **6.3.5 Public Involvement for the Federal Certification Review**

In conducting a certification review for a Transportation Management Area (TMA)/MPO, the FHWA and the FTA provide opportunities for public involvement within the metropolitan planning area under review. The FHWA and the FTA are required to consider the public input received in arriving at a decision on a certification action. This process can be used by the MPOs to improve the overall delivery of future public outreach based on the input received during the certification review process. [\[23 C.F.R. 450.336\(b\)\(4\)\]](#)

### **6.3.6 Americans with Disabilities Act**

The Americans with Disabilities Act of 1990 (ADA) prohibits the exclusion of persons with disabilities from participation in services, programs, or activities of a public entity, including MPOs. In addition, the MPO has the responsibility of providing reasonable accommodation to those with disabilities who require special services to access information or participate in MPO activities. [\[42 U.S.C. 12131-12134\]](#)

See Chapter 10: Title VI and Nondiscrimination Program Guidance for Metropolitan Planning Organizations for a discussion of ADA requirements as they pertain to MPOs.

### **6.3.7 Title VI of the Civil Rights Act**

Title VI of the Civil Rights Act of 1964 provides that no person in the United States shall, on the grounds of race, color, or national origin, be excluded from participation in, be denied the benefits of, or be subjected to discrimination under any program or activity receiving Federal financial assistance. [\[42 U.S.C. 2000d-1\]](#) Title VI provides the following protection and activities relative to public involvement:

- Encourages the participation of minorities as members of planning or advisory bodies for programs receiving Federal funds;
- Requires information and services to be provided in languages other than English when significant numbers of potential beneficiaries have limited English-speaking ability; and
- Requires entities to notify the entire eligible population about programs.

See Chapter 10: Title VI and Nondiscrimination Program Guidance for Metropolitan Planning Organizations for a discussion of other Title VI requirements as they pertain to MPOs.

### **6.3.8 Executive Order 12898, Environmental Justice**

[Executive Order \(EO\) 12898](#), Environmental Justice (EJ), requires all Federal agencies to identify and address disproportionately high and adverse health or environmental effects of its activities on minority and low-income populations. EO 12898 also promotes access to public information and public participation for minority and low-income communities.

MPOs must ensure and document early, continuous, and meaningful opportunities for involvement for these communities.

See Chapter 10: Title VI and Nondiscrimination Program Guidance for Metropolitan Planning Organizations for a discussion of EJ requirements as they pertain to MPOs.

### **6.3.9 Executive Order 13166, Improving Access to Services for Persons with Limited English Proficiency**

[Executive Order 13166](#), Improving Access to Services for Persons with Limited English Proficiency (LEP), requires agencies to develop plans so that people for whom English is not their native language or who have a limited ability to read, speak, write, or understand English can have meaningful access to services provided. Factors for determining when meaningful access is necessary include:

- Number or proportion of LEP persons in the affected area;
- Frequency of contact with LEP persons;
- Importance of the service provided to LEP persons; and
- Resources available.

MPOs must use these four factors to determine when, and to what extent, LEP services are required. Translation of vital documents into languages other than English and oral interpretation through translators or other interpretive services are methods of communication that may constitute meaningful access.

See Chapter 10: Title VI and Nondiscrimination Program Guidance for Metropolitan Planning Organizations for a discussion of LEP requirements as they pertain to MPOs.

## **6.4 State Requirements for Public Involvement**

State public involvement requirements related to MPOs are described in this section.

### **6.4.1 State Public Involvement Requirements Specific to the LRTP**

In the development of its LRTP, each MPO must provide the public, affected public agencies, representatives of transportation agency employees, freight shippers, providers of freight transportation services, private providers of transportation, representatives of users of public transit, and other interested parties with a reasonable opportunity to comment on the LRTP. [\[s.339.175\(7\), F.S.\]](#)

#### **6.4.2 State Public Involvement Requirements Specific to the TIP**

During the development of the TIP, the MPO must, in cooperation with FDOT and any affected public transit operation, provide citizens, affected public agencies, representatives of transportation agency employees, freight shippers, providers of freight transportation services, private providers of transportation, representatives of users of public transit, and other interested parties with reasonable notice of and an opportunity to comment on the proposed program. [\[s.339.175\(8\)\(e\), F.S.\]](#)

#### **6.4.3 Public Involvement for the Annual List of Prioritized Projects**

Each MPO annually must prepare a list of project priorities and submit the list to the appropriate FDOT District by August 1 of each year. The list must have been reviewed by the technical and citizens' advisory committees and approved by the MPO Board/Commission before submission to the District. The annual list of project priorities must be based upon project selection criteria that consider, among other items, the MPO's public involvement procedures. [\[s.339.175\(8\)\(b\)\(5\), F.S.\]](#)

#### **6.4.4 Public Involvement for the Annual List of Federally Obligated Projects**

The MPO is required annually to publish or otherwise make available for public review the annual listing of projects for which Federal funds have been obligated in the preceding year. [\[s.339.175\(8\)\(h\), F.S.\]](#)

#### **6.4.5 Public Involvement and MPO Committees**

Most MPOs consider their standing committees to be a fundamental part of their public involvement activities. The formation of a technical advisory committee (TAC) and citizens' advisory committee (CAC) are required pursuant to [s.339.175\(6\)\(d\), F.S.](#) and [s.339.175\(6\)\(e\), F.S.](#); and formation guidance is provided in Chapter 2: Metropolitan Planning Organization Formation and Modification. As an alternative to the use of a CAC, Florida Statute provides provisions for MPOs to adopt an alternate program or mechanism that ensures adequate citizen involvement in the transportation planning process following approval by FHWA, FTA, and FDOT. MPOs may also consider additional standing committees as a public involvement activity to address specific needs, such as bicyclists, pedestrians, and multiuse trails, safety, goods/freight movement, etc. MPOs must address and include their committee activities in the PPP; they are encouraged to detail how the schedule for meetings, agenda packages, and actions of the committees will be communicated with the public and how the public can participate in those meetings.

#### **6.4.6 Government-in-the-Sunshine Law**

Florida's Government-in-the-Sunshine Law [\[s.286.011, F.S.\]](#), mandates that all meetings of any board or commission of any state, county, municipal, or political subdivision, agency, or authority conduct business in a transparent manner to provide the public a right of access to proceedings. This includes an MPO's Governing Board, general members (voting and nonvoting members), and any active committees designed to advise the MPO Board such as TACs and CACs. The Sunshine Law provides guidance

on how to conduct MPO and the MPO advisory committee meetings and workshops; it also shows how to process public records, communications, notices, minutes, in addition to general ethics issues.

The Sunshine Law secures the public's right to attend or record meetings, for the public to have reasonable opportunity to be heard, and for all meetings to be open to the public. Therefore, MPOs must provide reasonable notice of meetings and make adequate accommodations to hold open meetings and provide an opportunity for public input.

Minutes of meetings must be available for public inspections. MPOs are prohibited from holding public meetings at a facility or location that discriminates on the basis of sex, age, race, creed, color, origin, or economic status; they are also forbidden to hold meetings at places that otherwise restrict public access. The statute establishes penalties for violations of these provisions and exceptions for specific situations. MPOs should consult legal counsel for any questions regarding Florida's Government-in-the-Sunshine Law.

#### **6.4.7 Jessica Lunsford Act**

The Jessica Lunsford Act [\[s.1012.465, F.S.\]](#) requires background checks of all persons entering school grounds when children are present. MPOs should consult legal counsel before planning to hold a meeting on school property.

#### **6.4.8 FDOT Resources**

For more information about public involvement, please consult [FDOT's Public Involvement Resource Guide](#), which includes the Public Engagement Resource Guide. This resource provides in-depth guidance for public involvement activities in general.

Other resources include policies, quick references, manuals, and websites covering a range of topics, from guidance on how to host virtual or hybrid (in-person and virtual) public meetings to resources on how to engage people with limited English proficiency